

**Minuta número 19**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**  
**Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 30 de noviembre de 2016**

---

**Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Muñoz Márquez. La diputada Arcelia María González González, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto tercero del orden del día. Se registraron las inasistencias de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz y María Alejandra Torres Novoa, mismas que la presidencia calificó como justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistieron a la presente reunión las diputadas Estela Chávez Cerrillo y María del Sagrario Villegas Grimaldo; así como los diputados Juan José Álvarez Brunel, Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Antonio Méndez Rodríguez y J. Jesús Oviedo Herrera. De igual manera, asistieron a la presente reunión funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con treinta y cinco minutos del treinta de noviembre de dos mil dieciséis. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, registrándose la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, quien propuso respecto al punto quinto del orden del día, omitir la discusión de los proyectos de dictamen correspondientes a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Uriangato y Cortazar y pasarlos al tercer bloque para su análisis y discusión por estas Comisiones Unidas, en razón de que se recibió información adicional. Agotada la intervención, se sometió a votación el orden del día, con la propuesta formulada por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, con nueve votos a favor. -----

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número dieciocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, por el cual informó sobre el acercamiento que se tuvo con el municipio de Moroleón, Guanajuato, a efecto de determinar si la propuesta contenida en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, correspondiente al concepto de gaveta mural aérea, cuenta con mayores datos y un estudio técnico que permita valorar su procedencia, dándose por enterados; 2) Oficio suscrito por el presidente y por el síndico municipales de Jaral del Progreso, Guanajuato, mediante el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, relativa al cobro de los derechos por la prestación del servicio de agua potable de uso doméstico, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 3) Oficio suscrito por el tesorero municipal de Uriangato, Guanajuato, mediante el cual remitió anexos técnicos, a fin de fortalecer diversos conceptos contenidos en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 4) Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, mediante el cual remitieron estudio técnico y los argumentos a fin de justificar las modificaciones en la sección correspondiente a los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, contenida en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; y 5) Escritos suscritos por el representante legal de la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos e integrantes de dicha organización, mediante los cuales solicitan la instrumentación de un programa de apoyo directo a ex-braceros del estado de Guanajuato, en el presupuesto de egresos del Estado, dándose por enterados y acordando informar que su petición se analizará durante el proceso de dictaminación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado de: 1) Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete; 2) Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; y 3) A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Al respecto, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología y cronograma para el análisis del paquete fiscal del Estado, misma que se les había remitido previamente, proponiendo en este punto incluir que a más tardar el siete de diciembre del año en curso, los grupos y las representaciones parlamentarias remitirán a la Secretaría General las preguntas que se formulen al Ejecutivo del Estado respecto a las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado, a fin de que ésta las remita al Ejecutivo del Estado, para que el nueve de diciembre, el Ejecutivo del Estado remita a la Secretaría General del Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas que le fueron realizadas, la cual las circulará a los grupos y a las representaciones parlamentarias. Concluida la intervención, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor, el siguiente cronograma y metodología para los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete: 1) El treinta de noviembre del año en curso, se radican las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 2) A más tardar el siete de diciembre, los grupos y las representaciones parlamentarias remitirán a la Secretaría General las preguntas que se formulen al Ejecutivo del Estado respecto a las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado, a fin de que ésta las remita al Ejecutivo del Estado; 3) El nueve de diciembre del año en curso, la Dirección General de Apoyo Parlamentario subirá el archivo del proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, a PROLEG, a la que tendrán acceso los diputados y sus asesores, para su consulta. Se considerará el tres por ciento como tope en los incrementos, en el cual se analizará si los nuevos conceptos que se adicionan a la iniciativa se encuentran suficientemente justificados. En dicha fecha, la Dirección General de Apoyo Parlamentario también subirá los archivos de los proyectos de dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; y de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Guanajuato; subiendo además a dicha carpeta, las tarjetas elaboradas por la Unidad de Estudios de las

Finanzas Públicas. Asimismo, en esta fecha, el Ejecutivo del Estado remitirá a la Secretaría General del Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas que le fueron realizadas, la cual las circulará a los Grupos y a las representaciones parlamentarias; 4) El trece de diciembre de dos mil quince se reunirán estas Comisiones Unidas para analizar, discutir y en su caso, aprobar los proyectos de dictamen de las iniciativas de: Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; y de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete y en el caso de este último dictamen las reservas se formularán en la sesión del Pleno en que se discuta el dictamen; y 5) El dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se llevará a cabo la sesión ordinaria en el que se someterán a discusión los dictámenes de las iniciativas de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete y a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, aprobados por las Comisiones Unidas. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a la metodología aprobada. -----

En el siguiente punto del orden del día, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete de los municipios de: Purísima del Rincón, Pénjamo, Yuriria, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Villagrán, Santiago Maravatío, Acámbaro, Victoria, San Felipe, Salvatierra, Valle de Santiago, Salamanca, Atarjea, Pueblo Nuevo y Tarimoro, Guanajuato, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general, por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. -----

Acto continuo, el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez formuló una propuesta de criterio general, aplicable a los dictámenes correspondientes a las iniciativas de leyes de ingresos municipales, respecto a los derechos en materia de acceso a la información pública, en los conceptos de expedición de impresiones a color, para que en caso de que el iniciante proponga un cobro específico a partir de la hoja número uno, se respete la propuesta y no se aplique el criterio de exención de pago por las primeras veinte hojas. Sometida a consideración dicha propuesta, se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para formular algunas precisiones. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta de

criterio general, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Posteriormente, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez consultó al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas respecto a la cuota aplicable a los derechos por el otorgamiento de concesión para la explotación del servicio de transporte público urbano y suburbano, para determinar si el mismo es por concesión o por vehículo, de acuerdo a lo que prevé la Ley de Movilidad. También respecto a dicho tema, se registró la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz. Concluidas las intervenciones, se acordó que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas elabore un estudio de dichos derechos y lo haga llegar a estas Comisiones Unidas. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, registrándose la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, para reservarse los artículos uno, treinta y cinco, cincuenta y uno y cuarenta, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. En actos sucesivos, se sometieron a votación las propuestas referentes a los artículos uno, treinta y cinco y cincuenta y uno y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso del artículo cuarenta, al tratarse de un criterio general, no se sometió a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse los artículos uno, treinta, fracción primera y treinta y uno, fracción segunda, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. En actos sucesivos, se sometieron a votación las propuestas, mismas que resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, registrándose la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para reservarse los artículos catorce, fracción segunda, veintiuno, fracción quinta y cuarenta y seis, así como la denominación de la Sección Undécima, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. En actos sucesivos, se sometieron a votación las propuestas referentes a los artículos veintiuno, fracción quinta y cuarenta y seis, y resultaron aprobadas por

unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso del artículo catorce, fracción segunda y la denominación de la Sección Undécima, al tratarse de cuestiones de forma y criterios generales, no se sometieron a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, registrándose la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, para reservarse el artículo cuarenta y siete, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse los artículos cuatro, punto dos, catorce, fracción décima cuarta, veintitrés, fracción tercera, inciso b), veinticuatro, fracción primera y treinta y dos, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. Respecto a las propuestas de modificación a los artículos veintitrés, fracción tercera, inciso b) y veinticuatro, fracción primera, se registró la intervención en dos ocasiones de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. En actos sucesivos, se sometieron a votación las propuestas referentes a los artículos veintitrés, fracción tercera, inciso b) y veinticuatro, fracción primera, resultando aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso de los artículos cuatro, punto dos, catorce, fracción décima cuarta y treinta y dos, al tratarse de cuestiones de forma y criterios generales, no se sometieron a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse el artículo catorce, fracción decimoctava, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, registrándose la intervención de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para reservarse los artículos uno y cincuenta y tres, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. Se sometió a votación la propuesta referente artículo cincuenta y tres y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso del artículo uno al tratarse de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Por su parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se reservó el artículo nueve, fracciones cuarta, quinta, sexta séptima, octava, undécima y décimo cuarta, retirando posteriormente sus reservas, al darse la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse los artículos veinticinco, fracción quinta, veintiocho, fracción tercera y cuarenta y dos, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. Se sometieron a votación las propuestas referentes a los artículos veintiocho, fracción tercera y cuarenta y dos y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso del artículo veinticinco, fracción quinta, al tratarse de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Por su parte, el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, se reservó los artículos nueve, fracciones séptima, octava y novena y cuarenta y siete, pero al tratarse de cuestiones de forma, no se sometieron a votación. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse el artículo cuarenta y nueve, formulando su propuesta. Concluida la intervención, se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, registrándose la intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para reservarse el artículo cincuenta y uno, formulando su propuesta. Concluida la intervención, se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de

votos de los presentes, con diez votos a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse los artículos uno y veinticinco, así como la denominación de la sección décima cuarta, pero al tratarse de cuestiones de forma, no se sometieron a votación. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, registrándose la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, para reservarse el artículo quince, fracción cuarta, pero al tratarse de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse el artículo quince, fracción sexta, incisos a) y b), exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. Se sometieron a votación las propuestas y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse el artículo cinco, fracción segunda, inciso a), formulando su propuesta. Concluida la intervención, se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. La diputada Angélica Casillas Martínez, se reservó los artículos cinco y cincuenta, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. Se sometió a votación la propuesta referente al artículo cincuenta y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso del artículo cinco, al tratarse de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Por su parte, el

diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, realizó algunas observaciones de forma y criterios generales respecto a la denominación de la ley, así como a los artículos uno, catorce, veintitrés y treinta y siete, entre otros. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

La diputada presidenta instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidenta del Congreso, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno a celebrarse el ocho de diciembre del año en curso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cincuenta y un minutos. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta. -----

También se anexan a la presente minuta los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz y María Alejandra Torres Novoa. Doy fe. -----

**Elvira Paniagua Rodríguez**  
Diputada Presidenta

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Secretaria